DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2385687

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Núm. 52.- Santiago, 22 de junio de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos Nºs 32 Nº 10 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley Nº 21.516, Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; en la ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el artículo 26 del decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 62 del decreto con fuerza de ley Nº 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146, letra a) y 147 del decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/18.834, de 1990, del entonces Ministerio de Economía; en el decreto Nº 55, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución Nº 6, de 2019, modificada por la resolución Nº 2, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1. Que, doña Ruth Elena Saieh Latrach, cédula de identidad Nº 10.268.855-4, fue nombrada Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, titular de la planta de Directivos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en el grado 5º de la EUS, mediante decreto Nº 55, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2. Que, a través de carta de 21 de junio de 2023, doña Ruth Elena Saieh Latrach presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, a contar del 22 de junio de 2023.

Decreto:

Artículo primero: Acéptase, a contar del 22 de junio de 2023, la renuncia voluntaria de doña Ruth Elena Saieh Latrach, cédula nacional de identidad Nº 10.268.855-4, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo, de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, grado 5º de la EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Artículo segundo: Déjase constancia, que la persona individualizada no se encuentra sometido/a sumario administrativo en trámite al momento de presentar renuncia voluntaria, no

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

obstante, presenta cargos pecuniarios por un monto ascendente a $1.445.180.-, con esta repartición pública, según consta en certificado que se adjunta.

Anótese, tómese razón y publíquese en el Diario Oficial.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe, para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl